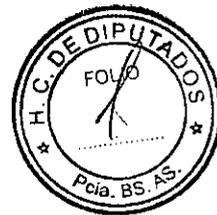


EXPTE. D- 4238 110-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio de la Dirección Provincial de Transporte dependiente del Ministerio de Infraestructura, se sirva informar a este Cuerpo los siguientes interrogantes relacionados con el transporte público de pasajeros, según Ley 16.378/57 y disposiciones reglamentarias:

- 1) Cuales son los controles que realiza la Dirección respecto del transporte publico de pasajeros de media y larga distancia.-
- 2) En este sentido detalles de los mismos y lugares estipulados.-
- 3) Cuales son las velocidades máximas permitidas para estos tipos de vehículos.-
- 4) Si esta estimado reforzar los controles de alcoholemia a conductores de los mencionados vehículos.-
- 5) Que tipo de control se realiza a las empresas de transporte habilitadas en las terminales de ómnibus.-
- 6) En que estado se encuentra el proyecto sobre seguridad vial, respecto de limitadores de velocidades implementados en los vehículos mencionados
- 7) Que tipo de disposición o programa de carácter preventivo realizara la Dirección de cara al receso veraniego.-
- 8) Todo otro dato que considere de interés.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Motivan el presente proyecto la preocupante situación que atraviesa en rasgos generales el parque automotor de transporte público de pasajeros de media y larga distancia en el ámbito de la provincia y en particular la necesidad de controles eficiente sobre los mismos vinculados a las velocidades máximas permitidas.-

En este sentido es necesario que se ultimen los esfuerzos para que el inicio de la temporada en lugares turísticos como la costa atlántica, no genere graves inconvenientes de tránsito y prevención de accidentes fatales, tan comunes en esta época del año.-

Si tomamos como parámetro los últimos años, podemos observar con enorme preocupación que el número de víctimas fatales va en aumento.-

Siendo una de nuestras responsabilidades primarias como legisladores velar por la seguridad de nuestra población, no podemos omitir iniciativas que como la que nos ocupa, tienen un bajo costo, comparativamente al enorme valor de una vida.-

De la mano de la tecnología y el desarrollo producido en la última década, los nuevos vehículos y marcas han incorporado paulatinamente sólidas medidas de seguridad.-

Una concreta solicitud tendiente a garantizar la seguridad pública, máxime si tenemos en cuenta el crecimiento no solamente del parque automotor verificado en los últimos años, sino también el número de accidentes que ha trepado considerablemente y es una de las principales causas de muertes e incapacidad.-

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen con su voto favorable.-